



Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Por mayoría de tres votos, el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó las impugnaciones de los exdirigentes del PRI en contra de las irregularidades cometidas por Alejandro Moreno para buscar su reelección al frente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) tricolor.

EL DATO

LOS EXDIRIGENTES del partido que promovieron los recursos, a quienes Alito ha amagado con expulsar, aseguraron que no van a detener sus impugnaciones.

Los dos proyectos elaborados por el magistrado Reyes Rodríguez, en los que planteó dar un plazo de 10 días al Instituto Nacional Electoral (INE) para revisar la legalidad de las reformas a los estatutos del partido, así como un exhorto a la Comisión de Justicia Partidaria para que resolviera antes del 22 de julio o atraería el caso, no tuvieron el respaldo de la Sala.

La elaboración del engrose (nuevo proyecto) de los juicios presentados estará a cargo de la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, por lo que el proceso interno del PRI podrá continuar como lo marcan el calendario del partido, donde ya se registraron dos fórmulas (Alejandro Moreno-Carolina Viggiano y Lorena Piñón-Cuauhtémoc Domínguez) para buscar la dirigencia.

Las impugnaciones pretenden echar abajo las modificaciones a los estatutos que fueron aprobadas por la 24 Asamblea Nacional del PRI, el 7 de julio, donde se facilita la reelección de Alejandro Moreno como líder nacional priista hasta por ocho años más, así como la convocatoria para la renovación de la dirección.

Los magistrados que integran el bloque mayoritario en el TEPJF, Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, echaron abajo ambos proyectos sin debate ni argu-

Magistrados del TEPJF votan 3 contra 2

Batean quejas en contra de reelección de Alito en el PRI

EL MAGISTRADO Reyes Rodríguez señala que fueron rechazadas sus propuestas sin argumentación de sus pares; la situación en el partido sigue en la misma situación procesal, dice

mentación de los motivos para desechar los juicios presentados por los exlíderes priistas Dulce María Sauri, Enrique Ochoa Reza, Pedro Joaquín Coldwell y Manlio Fabio Beltrones, entre otros militantes.

Rodríguez Mondragón propuso reencauzar a la Comisión de Justicia Partidaria del PRI y al INE las impugnaciones que interpusieron los exdirigentes contra el proceso interno para renovar la dirigencia.

El magistrado explicó, en entrevista, que no sabía los motivos por los que los tres magistrados señalados votaron en contra de sus proyectos.

"No lo sabemos, no manifestaron argumentos, es la enésima vez que se rechazan y se determinan engroses sin que se expongan argumentos, ya los conoceremos una vez que presenten los engroses correspondientes", declaró.

Agregó que las partes tienen derecho

a seguir con sus litigios, con sus juicios, el INE tiene una responsabilidad para resolver, inclusive, las inconformidades que han presentado las y los militantes.

"Es una cuestión procesal, procedimental, ¿cómo quedan? En las mismas condiciones que hasta ahorita está en sus casos. Es decir, el PRI el lunes tuvo el registro de sus aspirantes a la renovación de su dirigencia; entiendo que el día de ayer dictaminaba y el día de hoy inició el proceso de campaña interna en el PRI (...) el estado procesal del caso queda igual", explicó.

Los dos proyectos fueron votados en favor por el propio Reyes Rodríguez y la magistrada Janine Otálora Malassis en la sesión de ayer: "Estos proyectos fueron rechazados por tres magistraturas, se votó tres-dos en contra de los proyectos que presenté y fueron turnados para reencauzarse a la magistrada presidenta", indicó.



Foto: Mónica Soriano

“ ES UNA CUESTIÓN procesal, procedimental, ¿cómo quedan? En las mismas condiciones que hasta ahorita está en sus casos. El estado procesal del caso queda igual”

REYES RODRÍGUEZ
Magistrado del TEPJF

DULCE María Sauri y Enrique Ochoa, tras reunirse con magistrados el pasado 17 de julio.